



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

INFORME 018/SO/25-04-2019

RELATIVO A LA RADICACIÓN DE LA VISTA FORMULADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, BAJO LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Con fundamento en el artículo 428 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y tomando en consideración que es una facultad de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, informar al Consejo General sobre la recepción de las quejas y denuncias que se presenten ante esta autoridad electoral, dentro y fuera del proceso electoral, se hace del conocimiento de este Consejo General lo siguiente:

Que mediante acuerdo de fecha quince de abril del presente año, dictado dentro del expediente **IEPC/CCE/PASO/001/2019**, se radicó la vista formulada por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, a través de la cual se solicitó el inicio del procedimiento sancionador correspondiente en contra de Evelina Ramírez Venegas y quien resulte responsable por presuntos hechos irregulares de naturaleza administrativa electoral, con motivo de la presunta infracción a las disposiciones que regulan el procedimiento para la selección y designación de los consejeros y consejeras de los 28 consejos distritales electorales, vigentes durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, específicamente, por transgredir la fracción VI del artículo 224 la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relativa al requisito negativo de no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular, en los tres años anteriores a la designación como consejero distrital. En ese sentido, en el acuerdo de referencia se reservó la admisión de la denuncia y se ordenaron las medidas preliminares de investigación conducentes.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de abril de 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ